



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
02/05/2024



**Gabinete
de Comunicación**

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "PROMOCIÓN TURÍSTICA CARTUJA DE LAS FUENTES"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificado por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la "PROMOCIÓN TURÍSTICA CARTUJA DE LAS FUENTES".

Situada en pleno corazón de Los Monegros, en el término municipal de Sariñena, el Monasterio de Nuestra Señora de las Fuentes, propiedad de la Diputación de Huesca, es uno de los edificios más importantes de la arquitectura de la Ilustración del siglo XVIII en Aragón. Su importancia no sólo radica en su antigüedad sino también en las **pinturas murales** realizadas por **fray Manuel Bayeu**, que decoran más de **2.000 metros cuadrados** en su interior. El que fuera hermano del pintor de cámara del rey, Francisco Bayeu, y también cuñado de Francisco de Goya, pintó durante casi toda su vida en las paredes, techos, bóvedas y capillas del complejo monacal. Para promocionar las visitas esta dirección de Comunicación va a poner en marcha una campaña cuyo concepto va a ser "La Capilla Sixtina de los Monegros" como elemento diferenciador y atractivo.

Se plantea una campaña multimedia a través de prensa escrita provincial y autonómica, radios, televisión y web. Se van a tener en cuenta a la totalidad de medios de la provincia y a los autonómicos más relevantes. En prensa escrita se contratarán robapáginas y páginas según el medio, en radio cuñas publicitarias, en televisión la emisión de un reportaje patrocinado y en web se opta por el formato de noticia patrocinada con vídeo que vamos a elaborar en el gabinete de comunicación.

La campaña se va a desarrollar en dos periodos, primavera y otoño. Las primeras inserciones se van a realizar en los meses de abril y mayo, y las siguientes durante septiembre y octubre una vez finalice el verano. Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación están fijados por los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS			
Heraldo de Aragón	1 página y un robapáginas (196x228 mm)	Abril / Septiembre	6.582,16 €
Diario del Alto Aragón	2 robapáginas	Abril / Septiembre	3.726,80 €
El Periódico de Aragón	2 robapáginas + digital incluido	Abril / Septiembre	3.388,00 €
El Cruzado Aragonés	2 robapáginas (151x203mm)	Mayo / Septiembre	629,20 €
Huesca Akí	2 páginas (173 ancho x232 alto mm)	Mayo / Septiembre	599,99 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
02/05/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/05/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKPL AL9C 2VKZ K9EH

Informe aprobación Campaña Cartuja de las Fuentes - SEFYCU 4967588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
02/05/2024Gabinete
de Comunicación

Alegría	2 páginas (200mm x 275mm)	Mayo / Septiembre	726,00 €
Somos Litera	2 páginas (200mm x 275mm)	Mayo / Septiembre	726,00 €
Ronda Somontano	2 páginas (200mm x 275mm)	Mayo / Septiembre	726,00 €
El Pirineo Aragonés	1 página (270x363 mm)	Mayo	425,92 €
Talento	2 páginas (173X239)(alto)	Mayo / Septiembre	665,50 €
La Clamor	2 páginas (172 ancho x 244 alto)	Mayo / Septiembre	532,40 €
Revista 4 Esquinas	1 página (180mm ancho x 265 alto)	Mayo / Septiembre	726,00 €
La Crónica de Huesca	2 robapáginas (167 base x 220 alto)	Mayo / Septiembre	2.371,60 €
TOTAL PAPEL			21.825,57 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
02/05/2024

MEDIOS RADIOFÓNICOS			
RADIO HUESCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		1.800,00 €
RADIO JACA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		600,00 €
RADIO BARBASTRO	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		600,00 €
COPE HUESCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		1.500,00 €
COPE JACA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		600,00 €
COPE ALTOARAGÓN	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		605,00 €
COPE PIRINEOS	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		500,00 €
ONDA CERO HUESCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		1.101,10 €
ONDA CERO SABI	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		598,95 €
ONDA CERO CINCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		598,95 €
RADIO BENABARRE	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		350,00 €
ES RADIO	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		900,00 €
RADIO SOBRARBE	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		188,13 €
HIT RADIO HUESCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		200,00 €
HIT RADIO EL GRADO	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		200,00 €
CADENA 100 BOLTAÑA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		350,00 €
RADIO FRAGA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		200,00 €
EBRO FM	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		600,00 €
KISS FM HUESCA	Cuñas publicitarias de promoción del monumento		600,00 €
TOTAL RADIO			12.092,13 €



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/05/2024**TELEVISIÓN**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKPL AL9C 2VKZ K9EH

Informe aprobación Campaña Cartuja de las Fuentes - SEFYCU 4967588La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
02/05/2024Gabinete
de Comunicación

ALTOARAGÓN TV	Spot publicitario de promoción del monumento	1.000,00 €
HUESCA TV	Spot publicitario de promoción del monumento	800,00 €
TOTAL TV		1.800,00 €

MEDIOS DIGITALES		
Www.heraldo.es	1 contenido patrocinado mayo	1.210,00 €
Www.diariodelaltoaragon.es	1 contenido patrocinado mayo	907,50 €
Www.eldiariodehuesca.com	1 contenido patrocinado mayo	816,75 €
Www.radiohuesca.com	1 contenido patrocinado mayo	726,00 €
www.cincamedionoticias.com	1 contenido patrocinado mayo	300,00 €
Www.desdemonegros.com	1 contenido patrocinado mayo	300,00 €
Www.diariodelcampo.es	1 contenido patrocinado mayo	400,00 €
Www.extradigital.es	1 contenido patrocinado mayo	600,00 €
Www.jacetaniaexpress.com	1 contenido patrocinado mayo	400,00 €
Www.noticiasenlacontienda.com	1 contenido patrocinado mayo	200,00 €
Www.pirinews.es	1 contenido patrocinado mayo	300,00 €
Www.quedamosenhuesca.com	1 contenido patrocinado mayo	200,00 €
Www.rondasomontano.com	1 contenido patrocinado mayo	300,00 €
Www.diariobajocinca.com	1 contenido patrocinado mayo	300,00 €
Www.sobrarbedigital.com	1 contenido patrocinado mayo	250,00 €
Www.hoyaragon.com	1 contenido patrocinado mayo	500,00 €
Www.goaragon.com	1 contenido patrocinado mayo	500,00 €
Www.sportaragon.es	1 contenido patrocinado mayo / redacción con actividad deportiva relacionada	1.000,00 €
Www.lacronicadeportes.es	1 contenido patrocinado mayo con contenido actividad deportiva relacionada	300,00 €
www.elmundo.es/aragon	1 contenido patrocinado mayo	1.210,00 €
TOTAL DIGITAL		10.720,25 €

La inversión de la campaña será de **46.437,95 € (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

- Programas de promoción de la provincia y publicidad. Turismo. **Aplicación 13 / 4320 / 22602**



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
02/05/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/05/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKPL AL9C 2VKZ K9EH

Informe aprobación Campaña Cartuja de las Fuentes - SEFYCU 4967588La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
02/05/2024



**Gabinete
de Comunicación**

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1.Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2.Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 23 de abril hasta el 31 de octubre de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
02/05/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/05/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKPL AL9C 2VKZ K9EH

Informe aprobación Campaña Cartuja de las Fuentes - SEFYCU 4967588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
02/05/2024



**Gabinete
de Comunicación**

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "PROMOCIÓN TURÍSTICA CARTUJA DE LAS FUENTES". en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **46.437,95 € (IVA incluido)**

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia
D.^a M.^a José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
D.^a Celsa Rufas Acín

El Presidente
D. Isaac Claver Ortigosa



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
02/05/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
03/05/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AKPL AL9C 2VKZ K9EH

Informe aprobación Campaña Cartuja de las Fuentes - SEFYCU 4967588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5